

BIOMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Industrial s/n 01118 Bernedo, Álava, el día 27 de diciembre de 2004, a las catorce horas, en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 2004, a las catorce horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 2003 a 30 de junio de 2004 de la Sociedad «Biomendi, Sociedad Anónima»

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 2003 a 30 de junio de 2004 de la Sociedad «Biomendi, Sociedad Anónima»

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ortúzar Andéchaiga.—55.591.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta General de Accionistas, con el carácter de Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, n.º 42, el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 30 diciembre, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas para la realización de Auditoría de las cuentas correspondientes al mini ejercicio de 1 de octubre a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Designación de Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Sanlúcar de Barrameda, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Hidalgo Álvarez.—55.545.

BOR FONCA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Romero Franco y tres más contra la empresa Bor Fonca, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 18 de

noviembre de 2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Bor Fonca, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 4.664,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—54.328.

BORN SUBASTAS S. A.

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Paseo de San Juan, número 60, bajos, el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, correspondiente a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados de los ejercicios mencionados en el apartado anterior, así como la gestión del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, y obtener inmediata y gratuitamente la remisión de dichos documentos.

Barcelona, 29 de noviembre de 2004.—La Administradora, Ana Cristina García Elosegui.—54.938.

BRONCES BARI, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de Bronces Bari, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, esto es, Foinvasa Molí d'en Bisbe, Calle Tapiolas sin número, Nave 3, Montcada i Reixac, Barcelona, el día 28 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de acciones para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea en la cifra de 162.000 euros, mediante la creación de 27.000 acciones de la misma clase y serie, de 6 euros de valor nominal cada una, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial la modificación del artículo 5 de los estatutos. Delegar en el órgano de administración la facultad de ejecutar la reducción y aumento de capital, adoptando cuantos acuerdos sean necesarios.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales relativo al órgano de administración.

Tercero.—Modificación de la Disposición Final de los Estatutos Sociales relativo al sometimiento de las cuestiones societarias litigiosas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma, los infor-

mes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 144 c) del mencionado cuerpo legal, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social la propuesta y justificación de la reducción y aumento de capital social, el certificado del auditor de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Asimismo, se hace constar que se podrá declarar la suscripción incompleta y aumentar el capital en la cuantía efectivamente suscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—Administrador Único, don Antonio Burriel Toledano.—55.150.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA*Emisión de Obligaciones Subordinadas*

Caja de Ahorros de Galicia, en adelante «Caixa Galicia», con C. I. F.G-15028947, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en A Coruña, rúa Nueva 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el n.º 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de obligaciones subordinadas con las siguientes características principales:

Importe de la emisión: Noventa millones (90.000.000) de euros en valores representados mediante anotaciones en cuenta de seiscientos (600) euros de valor nominal cada uno de ellos, a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Obligaciones Subordinadas Caixa Galicia 2004 Segunda Emisión» (en adelante la «Emisión»). La Emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caixa Galicia.

Interés nominal: Los valores representativos de la Emisión devengarán un interés fijo durante los cinco primeros años y variable el resto de vida de la Emisión, pagadero semestralmente.

El importe anual de cada Obligación Subordinada devengará, hasta el 3 de enero de 2010, inclusive, un interés nominal fijo del tres por ciento (3%) anual bruto.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará anualmente, teniendo lugar la primera variación el 4 de enero de 2010. El tipo a aplicar a cada uno de los períodos anuales sucesivos se determinará tomando el tipo de interés Euribor a un año correspondiente al mes de octubre anterior publicado en el «Boletín Estadístico» que emite el Banco de España, más 0,50 puntos porcentuales.

Si por cualquier circunstancia no pudiera determinarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte de la adición de 0,75 puntos porcentuales al tipo de referencia pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de octubre anterior publicado por CECA en el «Boletín Estadístico» del Banco de España.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el período anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

En todo caso, sea cual sea el tipo de interés de referencia adoptado, el tipo de interés bruto anual máximo aplicable a partir del 4 de enero de 2010, inclusive, será del seis por ciento (6%) nominal anual. No existe tipo de interés bruto anual mínimo aplicable.

El tipo de interés que resulte para cada período anual se hará público oportunamente por Caixa Galicia para conocimiento de los tenedores de las obligaciones.

Los cupones se abonarán semestralmente los días 4 de enero y 4 de septiembre de cada año de vida de la Emisión.

Suscripción: La colocación de la Emisión se efectuará, a partir de una fecha aún por determinar dentro de los siete días siguientes a la inscripción del Folleto de Emisión, por orden cronológico de las peticiones de suscripción que se reciban, hasta la total colocación de la Emisión o, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2004, quedando reducida la Emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal y número de valores efectivamente suscritos en la citada fecha. El cierre del período de suscripción se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de las oficinas de Caixa Galicia.

Asimismo, se establecerá dentro del período de suscripción un período de suscripción exclusivo a favor de los titulares de la emisión Obligaciones Subordinadas Caixa Galicia Emisión Octubre 1999, que comenzará el día en que se fije el inicio del período de suscripción y finalizará el día 17 de diciembre.

Fecha de desembolso de la emisión: 4 de enero de 2005.

Amortización: La amortización de todas las obligaciones subordinadas se realizará a la par libre de gastos para el tenedor el 4 de enero de 2015. No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de desembolso de la Emisión, Caixa Galicia podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas. No existe amortización anticipada a iniciativa de los obligacionistas.

En el supuesto de que Caixa Galicia ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior lo comunicará previamente a los titulares con antelación mínima de quince días.

Garantías: La Emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de Caixa Galicia con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas al Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas; Real Decreto Legislativo 5/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes; y Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF.

Folleto de Emisión y tríptico informativo: Existe un folleto informativo y un tríptico informativo a disposición del público en todas las oficinas de Caixa Galicia. Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Recursos propios: Se ha solicitado al Banco de España para esta Emisión la calificación de computable como recursos propios de Caixa Galicia.

Autorización Xunta de Galicia: La Emisión ha sido autorizada por la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Cajas de Ahorros de Galicia.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director de Gestión Financiera, Caja de Ahorros de Galicia, don Francisco Zamorano Gómez.—55.539.

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a los Señores Consejeros Generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de Diciembre del presente año, en el Salón de Actos del «Palacio Los Serra-

no», sito en la Plaza de Italia núm. 1, Obra Social Propia de la Caja de Ahorros de Ávila, a las 11,30 horas de la mañana, en primera convocatoria y a las 12 horas del mediodía en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistencias para la determinación del «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior, de la fecha 27 de mayo de 2004, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.—Saludo e Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad y de los objetivos para el siguiente ejercicio 2005, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Quinto.—Cualesquiera otros asuntos de interés general que se sometan a la consideración de la Asamblea, por los Órganos facultados al efecto, especialmente los surgidos desde la convocatoria de esta sesión.

Sexto.—Designación de los dos Interventores del Acta Asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Nota: Los señores Consejeros Generales tienen a su disposición, 15 días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, las Actas de las sesiones anteriores para su lectura, así como información suficiente relacionada con los temas a tratar.

Ávila, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Blázquez Sánchez.—54.497.

CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 2004, a la misma hora, en el Domicilio Social de la Entidad, Avenida Gran Capitán, 11 1.ª planta, Córdoba, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Opción, en su caso, por el régimen de tributación consolidada dentro del Grupo CajaSur, a partir del Ejercicio 2005.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 29 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Moreno Gutiérrez.—54.949.

CALA DELS CORBS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

FERCASA MOBILIARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio único y Accionista único, respectivamente, de Cala dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal, decidieron el día 23 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Cala Dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—Don Fernando Casado Juan, Administrador único de Cala dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal y Administrador Solidario de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal.—54.373. 2.ª 9-12-2004

CANET DE INVERSIONES, S.I.C.A.V, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 27 de diciembre 2004, a las doce horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En Madrid, 3 de diciembre de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración, Lida Fontana Gil.—55.554.

CERRO DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Cerro del Sur, Sociedad Anónima», en su sesión del día 11 de noviembre de 2004, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Jun-